

## DOCUMENTO DE ACUERDOS

### I Encuentro Interamericano de Presidentes de los Poderes Legislativos

Lima, República del Perú  
17 y 18 de Julio de 2014

#### **Mesa de trabajo sobre: La transparencia y la rendición de cuentas en la gestión parlamentaria: ¿Contamos con parlamentos abiertos?**

Los participantes de la mesa redonda sobre “la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión parlamentaria: ¿Contamos con parlamentos abiertos?” actuando como legítimos representantes de nuestros parlamentos, foros parlamentarios y parlamentos de integración, habiendo conocido que:

(a) La Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos firmada en Santiago de Chile en enero del año 2012 y la Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria emitida en septiembre del mismo año en Roma, se han convertido en dos importantes instrumentos de consulta obligada al tratar los temas de apertura, transparencia y probidad parlamentaria, acercándonos más al contenido y alcance del concepto de parlamento abierto;

(b) La existencia del Grupo de Trabajo sobre Parlamento Abierto (LOWG) por sus siglas en inglés, el cual se enmarca dentro de la iniciativa denominada Alianza por el Gobierno Abierto (OGP) la cual cuenta con 16 países de nuestro Continente como miembros activos, quienes han manifestado su compromiso y voluntad de enmarcar su gestión pública desde una perspectiva de lo abierto.

(c) Se vienen llevando a cabo programas y acciones a lo largo de los estados americanos tendientes a dar respuestas efectivas y eficaces a los diversos desafíos que afronta la actividad legislativa de cara a su ciudadanía; y

(d) Que la OEA a lo largo de los últimos años ha jugado un rol activo mediante diversos programas de apoyo técnico dirigidos a mejorar la gestión legislativa, el fortalecimiento institucional, la incorporación de nuevas tecnologías y la promoción de valores y prácticas democráticas como la ética y la transparencia parlamentaria.

### **ACORDAMOS**

**1. Procurar una mayor incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación** impulsando la cooperación de experiencias y tecnologías entre Estados para el reforzamiento de la labor de transparencia. Entendemos que los parlamentos deben utilizar formatos abiertos y software libres en la medida de lo posible, que permitan el acceso a la información para su reutilización. Asimismo, coincidimos en la necesidad de que existan oportunas actualizaciones de nuestros sitios Web con formatos amigables que faciliten la comunicación bidireccional con la ciudadanía.

**2. Promover iniciativas de formación e información parlamentaria.** Consideramos vital que nuestros parlamentos generen capacidades y medios para garantizar campañas educativas que formen e informen sobre el funcionamiento, el trabajo, las normas y procedimientos de nuestras instituciones. Asimismo, reconocemos la necesidad de identificar otros medios de difusión de la labor parlamentaria que permita un acercamiento a la sociedad civil.

**3. Promover una mayor participación ciudadana y de organizaciones sociales en los procesos legislativos.** Nuestros parlamentos deben facilitar el monitoreo ciudadano del trabajo legislativo, para que de manera oportuna, adecuada y periódica se evalúe los niveles de transparencia y participación de nuestras actividades.

**4. Impulsar el concepto de lo abierto en la representación política.** Entendiendo que las Instituciones Legislativas somos garantes de la soberanía popular, estamos en la obligación tanto de promover la transparencia de nuestros parlamentos y de sus miembros, como la rendición de cuentas y el acceso al ciudadano, rescatando la idea de que la información que generamos no nos pertenece, sino que la administramos, por lo que tenemos responsabilidad de facilitar su acceso.

**5. Solicitar a la OEA su apoyo** en la socialización e institucionalización entre los Poderes Legislativos del sistema interamericano, de la Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos con el fin incorporar este instrumento como un eje rector para la cooperación y la diplomacia parlamentaria en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información en la gestión legislativa.

**6. Impulsar la transparencia en aquellas entidades que manejen fondos públicos** con el fin de lograr una rendición de cuentas integral, promoviendo una cultura de transparencia que permita a los ciudadanos y ciudadanas una herramienta para asegurar el acceso a información pública incluso en entidades privadas.

**7. Integrar lo señalado en la Declaración de Transparencia Parlamentaria** basada en acuerdos de la comunidad parlamentaria internacional, firmada en el año 2012.